FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

ACTA

Expediente nº:	**Órgano Colegiado:**
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	2 de mayo de 2023
Duración	Desde las 19:30 hasta las 20:20 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MARIA TERESA BARDAJI LANAU
Secretario	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
35777847J	EMILIO ORTIZ LANAU	SÍ
18041256X	ERIKA ESPUÑA TORRES	SÍ
18025549N	FERNANDO FRANCO MANCERA	SÍ
44981038F	Juan Pinto Badia	SÍ
18021733Z	MARIA TERESA BARDAJI LANAU	SÍ
26441615X	Mª CARMEN LORENTE VILAR	Si
29114598W	SERGIO CLAVERO MIGUEL	SÍ
18032813P	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, de modificación de crédito nº3/2023

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de modificación nº3/2023 con el siguiente detalle:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicacionesaplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicacionesaplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos

Modificación	Org.	Prog. Prog.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Generación de Crédito		4320	21001		Reparaciones y mtto caminos y senderos	1.437,68
Generación de Crédito		2310	60900	2.6	Vivienda Cervantes, 3	1.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		4320	21001	4.2	Reparaciones y mtto caminos y senderos	2.262,32
Incorporación de Remanentes de Crédito		2310	60900	2.6	Vivienda Cervantes, 3	6.443,84
					Total Aumento	**11.143,84**

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos

Modificación	Org.	Prog. Prog.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
					Total Disminución	**0,00**

Aumento de Ingresos

Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

Aumento Previsiones Iniciales		48003	Ingresos Sociedad de Cazadores	1.437,68
Aumento Previsiones Iniciales		39901	Otros ingresos diversos	1.000,00
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	8.706,16
			Total Aumento	**11.143,84**

Disminución de Ingresos				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
			Total Disminución	**0,00**

3º Justificación
En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Alcalde que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad

Visto el informe de intervención, y tras el correspondiente debate, se somete a votación y, por unanimidad, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 3/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicacionesaplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

2. Ratificación del Informe anual de Control Interno de 2023	
Favorable	**Tipo de votación:** Nominal

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

Se propone la ratificación del Decreto 51/2023 de 29 de abril de 2023 por el que se aprueba el Informe anual de Control interno del ejercicio 2022 que debe ser remitido a la IGAE y a la Cámara de Cuentas de Aragón en cumplimiento del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el cual se regula el régimen jurídico del control interno a las entidades del Sector Público Local (RCIL). Se somete a votación, y por unanimidad, se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Ratificar el Decreto 21/2023 de 29 de abril de 2023 por el que se aprueba el informe anual de Control interno del ejercicio 2022.

3. Aprobación, si procede, de solicitud de subvención de Fondos Next Generation.

Vista la Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; publicada en el BOE nº7 de 9 de enero de 2023.

Vista la convocatoria para el ejercicio 2022, publicada en el BOEnº87 de 12 de abril de 2023, siendo el plazo de convocatoria de 1 mes desde el día siguiente a su publicación.

Visto que se ha encargado a un arquitecto con experiencia en temas de recuperación patrimonial la elaboración de una memoria técnica para la recuperación del Yacimiento de Labitolosa con la finalidad de concurrir en la convocatoria de subvenciones antes citada que consiste principalmente en realizar un vallado perimetral para proteger el bien, realizar excavaciones para recuperar más yacimiento, construir un centro de recepción de visitantes que facilite la organización de visitas y de actividades así como la creación de un entorno web para difundir la historia del yacimiento.

Tras el correspondiente debate, se somete a votación, y, por unanimidad, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar subvención para la financiación de las actuaciones previstas en la MEMORIA PARA LA DINAMIZACIÓN DEL BIC "YACIMIENTO ROMANO LABITOLOSA" EN LA PUEBLA DE CASTRO (HUESCA) dentro de la convocatoria para 2022 de la Orden ICT/1363/2022 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 22 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

SEGUNDO. Delegar en Alcaldía para la realización de trámites necesarios para la tramitación de la citada subvención.

4. Aprobación, si procede, de Plan antifraude para la gestión de fondos Next Generation.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

A la vista de que, en el ámbito de la ejecución de las medidas contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiadas con fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), es necesario adaptar los procedimientos de gestión y el modelo de control de las entidades participantes.

A la vista de que, entre las medidas que se contemplan para implantar un sistema de gestión eficaz, el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece la obligación de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR disponga de un «Plan de medidas antifraude» con la finalidad de garantizar y declarar que los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Asimismo, y a la vista de que la Orden HFP/1030/2021 lo configura como una actuación obligatoria, es preciso llevar a cabo el ejercicio inicial para la evaluación del riesgo, impacto y probabilidad de riesgo de fraude, corrupción, conflictos de intereses y doble financiación en los procesos clave de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia Alcaldía	28/04/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	28/04/2023	
Resolución de Alcaldía	29/04/2023	
Notificación a los Interesados	29/04/2023	
Propuesta de Plan de Medidas Antifraude	29/04/2023	
Informe Propuesta Secretaría		

Vista la propuesta del Plan de Medidas Antifraude, se somete a votación, y, por unanimidad, se adopta el siguiente

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de La Puebla de Castro.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https:// https://lapuebladecastro.sedipualba.es/] a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de La Puebla de Castro aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

5.- Propuesta gestión piscinas municipales campaña 2023

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En relación a la gestión del servicio de piscina municipal en la campaña de verano 2023 expone la Sra. Alcaldesa que a la vista de que los tres años anteriores el servicio ha sido satisfactorio siendo la gestión directa mediante la contratación de personal desde el Ayuntamiento y dado que realizar una gestión indirecta mediante un contrato de servicios puede ir en detrimento del servicio de bar social del municipio, se propone continuar en la campaña 2023 con la gestión directa desde el Ayuntamiento de este servicio.

Visto que los criterios de selección del personal para la contratación del personal de piscinas, en los ejercicios anteriores primaron los criterios sociales debido a la crisis sanitaria Covid19; siendo que la crisis sanitaria ha finalizado y dado el carácter temporal de los puestos a cubrir, que coincide con el periodo estival de vacaciones de estudiantes; se propone favorecer la inserción laboral de jóvenes estudiantes para ofrecerles la oportunidad de una primera experiencia laboral, de modo que en la campaña 2023 se valore la experiencia laboral y la formación como criterios de selección del personal a contratar.

Interviene Fernando Franco para proponer que se adelante la apertura dado que en el Instituto acaban antes las clases y que la campaña promete calurosa. La Alcaldesa le responde que este año es muy apresurado porque se están realizando obras de reforma en los vestuarios y el bar de las piscinas que están previsto que finalicen a principios de junio, pero cualquier contratiempo que pueda surgir es muy ajustado para este año. Se podría estudiar para futuras campañas.

Tras el correspondiente debate, se somete a votación y, por unanimidad, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Prestar el servicio de piscina mediante gestión directa en la campaña

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

2023 según la propuesta realizada por alcaldía estableciendo como criterios de selección del personal a contratar la formación y la experiencia laboral según lo expuesto en los antecedentes.

6.- Informes de Alcaldía

6.1.- Cambio destino de la Subvención POS 2023

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto que con fecha 13 de enero se solicitó, dentro de la convocatoria del Plan de Obras Provincial POS 2023, subvención para "Reurbanización de calle de La Cruz" por importe de 91.000,00€.

Visto que en un tramo del vial Primera Travesía Barrio de Santa María de este municipio se han detectado graves deficiencias en la instalación de alumbrado que pueden afectar a la seguridad de los vecinos y graves problemas en el sistema de saneamiento, siendo necesaria la renovación de todos los servicios de este vial con carácter de urgencia.

Visto que el plazo para solicitar cambio de destino en la subvención del Plan de Obras y Servicios para el ejercicio 2023 finaliza el 31 de mayo.

Se propone por Alcaldía solicitar a Diputación Provincial de Huesca el cambio de destino de la subvención referenciada para acometer la reurbanización del vial Primera Travesía Barrio de Santa María de este municipio. Se somete a votación, y por unanimidad, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar el cambio de destino de la solicitud de subvención del Plan de Obras y Servicios del ejercicio 2023 dejando sin efecto la solicitud de Reurbanización de calle de La Cruz para destinar la inversión íntegra del POS 2023 al proyecto "Reurbanización vial Primera Travesía Barrio de Santa María. Fase 1".

SEGUNDO: Dar traslado al Departamento de Cooperación de Diputación Provincial de Huesca del presente acuerdo.

6.2.- Solicitud de subvención del Fondo de Cohesión para la rehabilitación de la vivienda municipal de Calle Cervantes, 3

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alcaldesa informa que, se ha solicitado subvención para financiar las obras

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

de rehabilitación realizadas en la vivienda municipal de calle Cervantes, 3. La convocatoria permite solicitar inversiones que se vayan a ejecutar o se hayan ejecutado desde el 1 de enero de 2023 y la obra de esta vivienda se ha finalizado en 2023. En un principio se ha financiado con fondos propios de la entidad, pero dado que se cumple con los requisitos establecidos, se ha presentado solicitud por la totalidad de la inversión ejecutada.

6.3.-Romería de Castro

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como cada año se está organizando la Romería de Castro. Se propone volver al método tradicional preparando la comida por los vecinos ya que la gente en general ha manifestado que así lo prefiere. Además se puede contar con Ubaldo como coordinador para la elaboración este año. Se propone incrementar el precio de la comida a 12 euros para cubrir costes, repercutiendo así el incremento del coste de los alimentos. También se ha solicitado permiso a INAGA para poder hacer barbacoa.

7.- Sorteo elección miembros mesa electoral elecciones municipales y autonómicas 2023

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento del artículo 26.4 de la LOREG, se procede al sorteo de los miembros de la mesa electoral y los correspondientes sustitutos para las elecciones autonómicas y municipales que tendrán lugar el próximo 28 de mayo, con el siguiente resultado:
TITULARES:
Presidente: Fraga Bilbao, Ulises
Vocal 1º: Domínguez Cortes, Maria Eugenia
Vocal 2º: Lomillos Rozeboom, Justin

SUPLENTES:
1º de Presidente: Sánchez Ortiz, Maria Lorena
2º de Presidente: Nogués Condado, Yeshe
1º de Vocal 1º: Piqué Espuña, Monserrat
2º de Vocal 1º: Sebastián Pérez, Maria Carmen
1º de Vocal 2º: Barcelona Villen, Bernardino
2º de Vocal 2º: Vea Murguia Estivariz, Esther

Se procede a notificar a los titulares y dos suplentes y a comunicar el resultado del sorteo a la Junta electoral de Barbastro.

8. Ruegos y preguntas

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
22/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
23/06/2023

Interviene Fernando para solicitar que se avise a los propietarios de los vehículos aparcados en la calle cuando pasen los alguaciles con el soplador, ya que saltan piedras pequeñas y golpean los vehículos, pudiendo dañarlos.
En la zona en la que se avisó de la presencia de abejas, ya pueden sacarse las vallas porque se han marchado.

Siendo las 20:20 horas y, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión.